

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL DEL GRUPO COPISA

La Dirección del GRUPO COPISA considera la Seguridad Vial como un factor esencial en su actividad y la ha asumido como un fin primordial en la organización para conseguir el mayor grado de seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores, empresas colaboradoras y partes afectadas. Todos los trabajadores deben mostrar el máximo interés y esfuerzo, con el objetivo de lograr el mayor nivel de protección en lo relativo a los traslados velando así por su seguridad y bienestar.

En base a los siguientes principios, la Dirección y la cadena de mando asumen el liderazgo enfocado en mejorar la cultura de seguridad vial, fundamentado en las siguientes líneas de actuación:



- Cumplimiento de los Requisitos Legales y otros requerimientos que apliquen a la organización en materia de Seguridad Vial.
- El análisis y la determinación exhaustiva de las causas de los incidentes para prevenir lesiones y accidentes, así como evitar su repetición.
- Se implantan procesos eficientes para la consulta y participación de los trabajadores, para conseguir mejorar en materia de Seguridad Vial.



- Se analizan y determinan acciones dirigidas a neutralizar peligros a los que los empleados pueden estar expuestos durante sus desplazamientos, reduciendo los riesgos a valores aceptables para aquellos que no puedan eliminarse por completo, así como promoviendo hábitos seguros en los desplazamientos dentro y fuera del entorno laboral. Se detectan oportunidades de mejora como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, para proporcionar y mantener unas adecuadas condiciones de seguridad vial del trabajador.



- Profundizar en la consecución de los objetivos, debidamente establecidos, revisados y modificados cuando así se estime necesario, todo ello bajo el compromiso de una mejora continua tanto en la gestión como en el desempeño de la Seguridad Vial en el entorno laboral, personal y familiar de nuestros empleados.

Esta Política será revisada periódicamente para su continua actualización, siendo de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados y colaboradores de GRUPO COPISA.



Fdo.: Orlando de Porrata-Doria Botey  
Consejero Delegado



Fdo.: Roberto Valmaseda Arriaga  
Director PRL

Mayo 2024